

PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES...

..PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Bases teóricas. Fundamento de la figura del Alumno Ayudante.-

- Si los conflictos son, entre otras cosas, falta de comunicación y de colaboración, quiere esto decir que el mejor antídoto contra ellos es activar la comunicación y la colaboración donde ha desaparecido. El método del Alumno Ayudante se pone en marcha fundamentalmente para mejorar el grado de *colaboración y ayuda mutua* entre el alumnado.
- Se trata de un método para restablecer la confianza o promover principalmente la colaboración entre iguales, de modo que algunos alumnos con más competencias sociales ejerzan un modelo positivo frente a los demás, y especialmente cuando se trata de conflictos. En las disputas interpersonales la desconfianza hacia el otro es uno de los principales obstáculos para solucionar los conflictos. La intervención de una persona *ajena* y relativamente *neutral* activa la confianza mutua y proporciona salidas para que los protagonistas del conflicto se sientan capaces de resolver los problemas *por sí mismos*.
- La ayuda mutua constituye la base de este Programa, que trata de desarrollar en todos los participantes la capacidad de ayudar y ser ayudado como una dimensión fundamental de la convivencia.
- La existencia de este recurso para la mejora de la convivencia en ningún caso sustituye ni interfiere con la labor de otras instancias relacionadas con la convivencia y la necesaria disciplina en el Centro (tutores, Jefatura de Estudios,..)

¿Qué es un Alumno Ayudante?

- Los Alumnos Ayudantes son 2 alumnos por grupo que gozan de la confianza de sus compañeros y están pendientes de apoyar a aquéllos que se encuentran mal, tienen dificultades en la integración en el grupo o se encuentran inmersos en algún conflicto.
- Una vez elegidos, y pasado un periodo de formación, el equipo de Alumnos Ayudantes se reúne periódicamente con los profesores responsables del Programa para abordar los problemas y conflictos que viven sus compañeros, buscando estrategias para ayudarles a afrontarlos.
- A veces será necesario comunicar el problema o situación a determinados profesores (tutor, orientador, jefe de estudios,..) que colaborarán y aportarán sus competencias para buscar las soluciones o sugerir métodos más especializados.

Perfil del Alumno Ayudante.-

Es una persona que *da confianza*, que le gusta *escuchar* e intentar *ayudar a sus compañeros*, *conoce los recursos* del Centro para resolver problemas importantes, *informa* de la existencia de conflictos y *deriva* los problemas que exceden de su competencia o superan su capacidad de actuación.

El Alumno Ayudante se caracteriza, por tanto, por:

- Saber escuchar
- Implicarse con los demás
- Saber guardar confidencialidad
- Ser solidario
- Saber dirigirse a los aislados
- Acompañar y estar a disposición de los demás
- Ponerse en el lugar del otro
- Estar dispuesto a mediar
- Respetar la palabra
- Dar confianza
- Saber comprometerse ante las dificultades
- Servir de puente entre compañeros o con los adultos
- Ayudar en la reflexión para la solución de los problemas

Objetivos del Programa.-

- o Fomentar la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas personales o interpersonales del alumnado en el ámbito escolar
- o Contribuir a reducir o eliminar el aislamiento y el rechazo en el alumnado
- o Disminuir la conflictividad a través de medios pacíficos y de reflexión del alumnado, contribuyendo con ello a disminuir la aplicación de sanciones
- o Mejorar la seguridad del alumnado en el Centro, especialmente previniendo y luchando contra el acoso escolar
- o Favorecer la participación del propio alumnado en la gestión de sus problemas
- o Crear canales de comunicación y conocimiento mutuo entre profesorado y alumnado y dentro del propio alumnado, de cara a la mejora de la autoestima
- o Incrementar los valores de ciudadanía responsable a través del fomento de la implicación en la mejora del clima de convivencia escolar
- o Crear una base de formación en habilidades y competencias sociales y de relación interpersonal basadas en el apoyo mutuo

Funciones específicas del Alumno Ayudante.-

- Ayudar a sus compañeros cuando alguien les molesta o intimida, utilizando fundamentalmente la escucha y la mediación
- Escuchar a sus compañeros cuando le planteen cualquier problema relacionado con la convivencia intentando colaborar en su solución. No aconseja ni enjuicia
- Animar a compañeros que no se sienten capaces por sí solos de afrontar sus dificultades
- Contribuir por sí mismos o con ayuda de otros alumnos a mejorar la situación de alumnos que se encuentran aislados o poco integrados en el grupo
- Participar activamente en la acogida de alumnos nuevos, de los que se incorporan de forma tardía, o con especiales dificultades por razones de idioma o cultura
- Detectar los posibles conflictos que se den en su grupo, ya sea en el aula o fuera de ésta, y discutirlos en el equipo para buscar estrategias de solución
- Informar a sus compañeros de los recursos y los cauces para canalizar la ayuda que pueden necesitar en cualquier situación personal o interpersonal

- Mediar, sobre todo de manera no formal, entre sus compañeros para evitar que los conflictos crezcan o se disparen
- Derivar a otras personas de referencia los casos de convivencia que por su gravedad aconsejen otro tipo de intervención

Puesta en marcha del Programa de Alumnos Ayudantes.-

1. Condiciones para el inicio del Programa

- Inclusión de la medida en el Plan de Convivencia del Centro, aprobado por el Director e informada la comunidad educativa
- Nombramiento de un profesor coordinador del Programa
- Implicación de un equipo de profesores que trabaje directamente en el Programa e impulse su efectividad en la vida del Instituto. Sería deseable que, al menos en parte, estuviera constituido por tutores del nivel elegido para su puesta en marcha. En nuestro caso, 1º y 2º de ESO.
- Suficiente implicación y participación del alumnado del nivel al que va dirigido
- Contar con un horario para la formación de los miembros del equipo y para las reuniones periódicas que se establezcan
- Disponer de un espacio para las reuniones

2. Fases de la implementación del Programa

A) Toma de conciencia, difusión entre los miembros de la comunidad educativa y aprobación

Implica su difusión entre el profesorado, la información y toma de conciencia del alumnado a través de las tutorías, su conocimiento por parte de las familias y el visto bueno del Director e información a los órganos de gobierno y participación del centro

B) Selección y formación del alumnado participante y organización del equipo

La selección de 2 alumnos por aula en el nivel elegido para iniciar el Programa (1º y 2º de ESO) se hará en sesiones de tutoría. Esta selección la harán los propios alumnos entre sus compañeros, una vez trabajada la figura del Alumno Ayudante en tutoría. Se comentará el perfil que debe tener y los valores que implica. Se debe dejar, no obstante, un margen para que los tutores y los responsables del Programa ejerzan un cierto filtro en la elección. La elección no tiene por qué coincidir con la de los Delegados de clase, ya que el perfil es diferente.

Una vez realizada la selección, las familias de los alumnos que voluntariamente formen parte del equipo serán informadas y se requerirá su aprobación.

La formación inicial de los participantes se llevará a cabo por el profesor o profesores responsables de la puesta en marcha del equipo y se realizará en varias sesiones.

Los objetivos de la formación serán:

- Identificar y acordar los principios y valores que sustentan el Programa
- Enseñar a los miembros del equipo técnicas y formas de analizar diferentes conflictos
- Entrenamiento en habilidades sociales básicas

- Entrenamiento en la escucha activa y otras técnicas fundamentales (asertividad, respeto de la palabra, etc.)
- Entrenamiento básico en mediación en conflictos
- Conocer recursos del Centro para resolución de problemas y canales de derivación

Una vez realizada la constitución del equipo y la formación de los miembros, se pondrá en marcha la actividad en sí de los Alumnos Ayudantes, coordinados y dirigidos por el profesorado responsable, aunque una vez elegidos los miembros en cada clase se puede ir contando con ellos para detectar casos si los hubiera.

C) Seguimiento de las actuaciones y evaluación del Programa

Las sesiones de seguimiento se realizarán cada 2 ó 3 semanas, con la participación del equipo completo y los profesores acompañantes. Previamente al inicio de cada sesión de seguimiento, los alumnos habrán registrado en una ficha personal los casos que han llevado y cómo han intervenido. En la sesión se comentan los casos respetando siempre la privacidad, y, cuando sea necesario, se buscarán apoyos o se derivarán.

Los profesores encargados realizan funciones de

- ❖ Conducción del proceso
- ❖ Ayuda en la identificación de los conflictos y su análisis
- ❖ Dar pautas de intervención, si fuera necesario
- ❖ Apoyar y valorar las intervenciones de los alumnos

Al menos una vez al trimestre el equipo de Alumnos Ayudantes informará y dará cuenta de la evolución del Programa al coordinador. Al final del curso se elaborará una Memoria final.

3. Temporalización

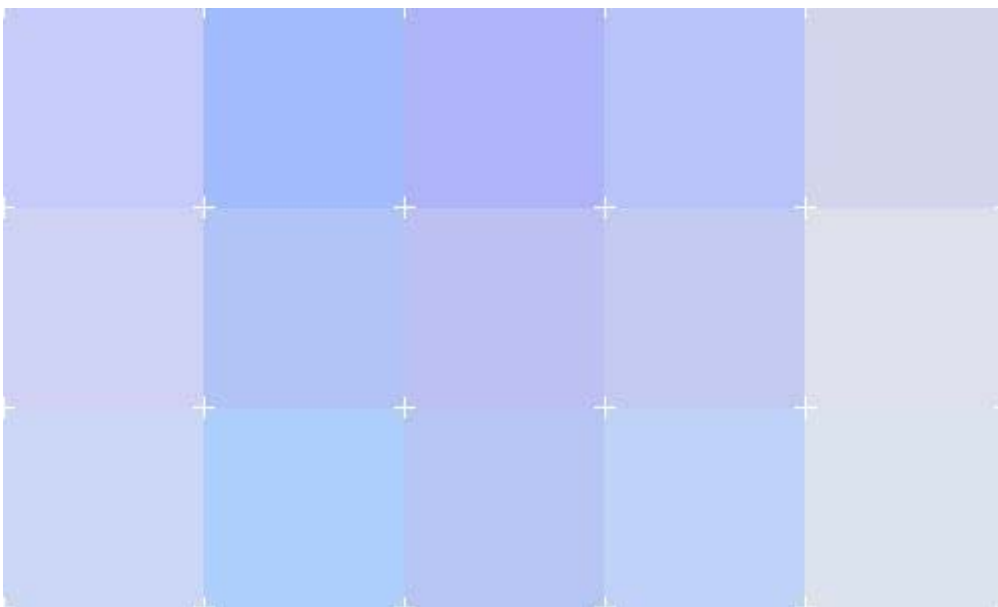
Aunque se procurarán cumplir los plazos con cierta flexibilidad, la temporalización prevista para la puesta en marcha del Programa es la siguiente:

- ✚ Antes del final del 1er trimestre se realizará la primera fase: toma de conciencia, difusión y aprobación. Incluso, si es posible, se llevaría a cabo la selección de los Alumnos en tutoría y se podrá empezar con el resto del trabajo
- ✚ Para febrero se deberá haber llevado a cabo la formación
- ✚ A partir del momento en que esté realizada la formación, se pondrá en marcha el Programa y se empezarán a realizar las sesiones de seguimiento



I.E.S. Al-Satt. Dpto. de Orientación

PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES...



..PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA